POLÍTICA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Nuestra empresa Advanced Streaming for Sustainable Sources SpA (A3S), Rut 76.415.067-8, respeta y promueve el cumplimiento de los derechos humanos garantizados por la Constitución de la República de Chile. Específicamente A3S, se encuentra comprometida con una política relativa al cumplimiento de los derechos humanos de acuerdo a la normativa vigente y a los tratados sobre derechos humanos ratificados por Chile. Dado lo anterior, A3S repudia cualquier acto que atente contra los derechos humanos y en particular está en contra de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Todo lo anterior, con el objetivo principal de proteger y preservar la humanidad de cada uno y garantizar que todas las personas puedan vivir una vida digna, tranquila y de calidad como ser humano.

Respecto de la seguridad de A3S, que se encuentra catalogada como empresa Estratégica conforme al Art. 3° del Decreto Ley N° 3607 y Decreto Exento N° 1122, y en específico relativo a la revisión de las personas que ingresan o salen de la instalación, A3S ejecuta sus protocolos internos siempre con respeto y teniendo presente lo siguiente:

1. La existencia de una debida autorización previa que permita la revisión personal.
2. La revisión de toda persona se ajusta a derecho, no vulnera los derechos individuales ni la honra de la persona que es revisada.
3. La utilización de la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la mínima proporción o nivel con la amenaza enfrentada.

A3S reconoce que toda persona y colaborador que sienta violado o vulnerado sus derechos tiene la libertad y potestad de realizar el reclamo frente a la institución que estime conveniente y A3S siempre apoyará esta acción.

Cualquier situación o hecho de violación de los derechos humanos, relacionado con la actividad empresarial, que sea informado o detectado por A3S, será revisada exhaustivamente por el equipo ejecutivo de la empresa (debida diligencia) de modo de identificar y mitigar los impactos adversos y prevenir su ocurrencia.

A3S apoyará la solución y reparación de cualquier impacto negativo en los derechos humanos que haya causado, y para ello dispondrá de mecanismos internos (incluyendo un Canal de Denuncias en nuestra intranet) y externos para su procesamiento (formulario de contacto en nuestro sitio web). Además, toda denuncia o queja recibida por canales gubernamentales, será recibida y solucionada de manera proactiva, sin perjuicio de las potenciales multas o sanciones asociadas a la denuncia.

Finalmente, para darle cumplimiento a esta política, se ha dispuesto una revisión anual de esta, como frecuencia de revisión mínima



Presidente y Gerente General

A3S